



Mitma formaliza un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Madrid

- El presupuesto es de 22,55 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 14 de junio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Madrid, con un presupuesto de 22,55 millones de euros.

Este contrato se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº9, que incluye las siguientes carreteras:

- A-1, Autovía del Norte, desde el p.k. 44+000 al 101+000 (El Molar - Santo Tomé del Puerto).
- N-1A, desde el p.k. 55+050 al p.k. 57+550 (Acceso Cabanillas).
- N-1A, desde el p.k. 72+000 al p.k. 77+500 (Acceso y travesía Buitrago del Lozoya).
- N-1A, desde el p.k. 90+900 al p.k. 93+400 (Acceso y travesía Somosierra).
- N-1A, desde el p.k. 92+600 al p.k. 95+900 (Vía de servicio Somosierra).
- N-1A, desde el p.k. 98+700 al p.k. 100+000 (Acceso y travesía Santo Tomé del Puerto).



Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.